



Certificado de Depósito Bancario de Dinero Denominado en Moneda Nacional

AMPARA 2,000,000 CERTIFICADOS DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADOS EN MONEDA NACIONAL. VALOR NOMINAL DE CADA CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL \$ 100.00 (CIENT PESOS 00/100 M.N.). MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN \$ 200,000,000.00 (DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

En los términos de los artículos 46 fracción I y 62 de la Ley de Instituciones de Crédito, Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, expide el presente CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL para su depósito en S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A de C.V, en términos y para los efectos del artículo 282 de la Ley de Mercado de Valores. Consubanco, S.A. Institución de Banca Múltiple determina que el presente título no llevará cupones adheridos de tal forma que las constancias que expida S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., para tales efectos, hará las veces de dichos títulos accesorios. Por el CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL se pagará la cantidad de \$ 200,000,000.00 (Doscientos millones de pesos 00/100 M.N.)), el día 09 de mayo de 2016 conforme a las siguientes características:

1.- Naturaleza del Título

Tipo de Valor:	F
Emisión:	CSBANCO
Serie:	15004
Fecha de la Emisión:	11 de mayo de 2015
No. De Periodos:	13
Plazo de la emisión:	364 días

2.- Causación y pago de los Intereses

- a) Régimen de pago de intereses El capital amparado por cada CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL, devengará intereses por 13 periodos de 28 días.
- b) Tasa de interés La Tasa de Interés Bruto Anual aplicable será la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días "TIIE" publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de inicio de cada periodo de intereses, por el medio masivo de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por dicho Banco, más 0.70 Puntos Porcentuales. En el caso de que por cualquier causa Banco de México dejara de publicar la "TIIE" o en caso de que cambiara su denominación o forma de cálculo, la tasa de referencia a utilizarse para los efectos de este CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL será aquella tasa que el Banco de México determine como tasa sustituta de la TIIE. En el evento de que en definitiva dejara de publicarse la "TIIE" y no hubiera una tasa sustituta, la tasa de referencia será la que determine Consubanco S.A., Institución de Banca Múltiple, de común acuerdo con el(los) tenedor(es) dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de inicio del periodo de intereses respectivo, considerando las condiciones prevalecientes en el mercado en ese momento.



- c) Pagos de intereses Los intereses se devengarán a partir de la Fecha de Emisión de este CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL, efectuándose el pago correspondiente al vencimiento de cada periodo, o si fuera un día inhábil, el día hábil bancario siguiente.
- d) Fechas de pago de intereses
- Pago 1er cupón: 08 de junio de 2015
 - Pago 2do cupón: 06 de julio de 2015
 - Pago 3er cupón: 03 de agosto de 2015
 - Pago 4to cupón: 31 de agosto de 2015
 - Pago 5to cupón: 28 de septiembre de 2015
 - Pago 6to cupón: 26 de octubre de 2015
 - Pago 7o cupón: 23 de noviembre de 2015
 - Pago 8o cupón: 21 de diciembre de 2015
 - Pago 9o cupón: 18 de enero de 2016
 - Pago 10o cupón: 15 de febrero de 2016
 - Pago 11o cupón: 14 de marzo de 2016
 - Pago 12o cupón: 11 de abril de 2016
 - Pago 13o cupón: 09 de mayo de 2016
- e) Cálculo de los Intereses El cálculo de los intereses se hará multiplicando el Valor Nominal de cada CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL, por la Tasa de Interés Aplicable en el periodo, por el Plazo (días naturales efectivamente transcurridos en el periodo), entre 360 (trescientos sesenta) .
- $$i = k * r * t / 360$$
- i** = Interés
k = Valor Nominal
r = Tasa de Interés Aplicable (TIIE + 0.70 puntos porcentuales)
t = Plazo (días naturales efectivamente transcurridos en el periodo)
- 3.- Plazo y pago del principal** El principal amparado por este CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL se pagará a su vencimiento es decir el día 09 de mayo de 2016, o si fuera un día inhábil, el día hábil bancario siguiente.. Consubanco S.A. Institución de Banca Múltiple, se obliga en los términos de las disposiciones aplicables a no pagar por anticipado los intereses devengados, así como a no dar por vencido anticipadamente el plazo de este CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL.
- 4.- Lugar de pago** Tanto los intereses como el principal serán pagados por Consubanco, S.A. Institución de Banca Múltiple, a través de S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. en sus oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, 06500, México D.F.
- 5.- Impuestos** El titular tomará a su cargo el pago de impuestos o de cualquier otro gravamen que, de conformidad a las disposiciones aplicables, le corresponda cubrir.



6.- Exigibilidad

En los términos del artículo 62 de la Ley de Instituciones de Crédito y en consecuencia producirá acción ejecutiva respecto de la emisora.

Este título documenta la emisión de CERTIFICADOS DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADOS EN MONEDA NACIONAL, cuya Inscripción preventiva bajo la modalidad de Genérica es 3077-4.20-2007-001 la cual se obtuvo según oficio 153/869700/2007 de fecha 3 de septiembre de 2007, expedido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

México, Distrito Federal a 11 de mayo 2015.

Consubanco S.A.
Institución de Banca Múltiple

ARTURO AVALOS FAVELA
REPRESENTANTE LEGAL

CHRISTIAN RAMOS HURTADO
REPRESENTANTE LEGAL